

Hoy seis (06) de abril del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2021-00004-00 con memorial allegado parte actora. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

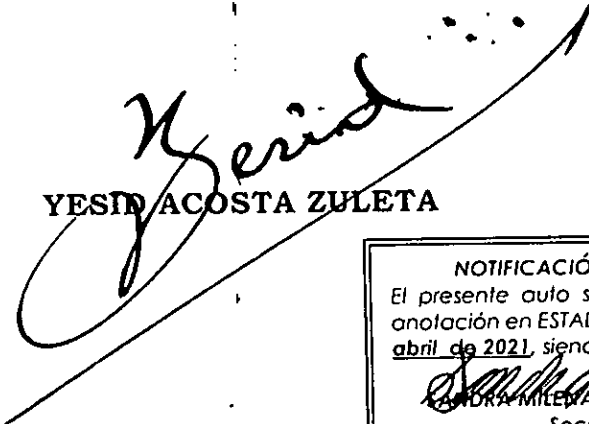
Clase Proceso	PERTENENCIA
Radicado No.	157624089001-2021-00004-00
Demandante(s)	HECTOR JOSUE ESPITIA ROJAS
Demandado(s)	Sucesión ilíquida de TEODULFO ELIECER ROJAS ALBA representada por GILMA JULIA y MARIA NELLY ROJAS BARAJAS y HEREDEROS INDETERMINADOS de este HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISRAEL ROJAS ALBA. En contra de ARSENIO LUIS R. ERNESTINA LUIS R. y PURIFICACIÓN LUIS R. en calidad de adjudicatarios de LEOVIGILDO LUIS ROJAS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOVIGILDO LUIS ROJAS PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la parte actora ha dado cumplimiento al requerimiento ordenado en proveido de fecha dieciocho (18) de marzo de 2021, aportando para tal fin copia del la escritura pública 1679 del 31 de octubre de 1945 y copia del certificado de tradición con vigencia no superior a treinta días, el despacho previo estudio de los mismos, tiene por subsanada la incongruencia anotada en cuanto hace al nombre correcto del demandado **TEODULFO ELIECER ROJAS ALBA** (q.e.p.d.).

NOTIFIQUESE.-

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 11 hoy 09 de abril de 2021, siendo las 8:00 A.M.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria